

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 46 Sábado 22 de febrero de 2014 Sec. IV. Pág. 8127

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6297 CUENCA

Edicto

Don José Ignacio Beltrán Viciano, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cuenca.

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 365/2013, referente al concursado Parque la Calleja, S.L., por Auto de fecha 12 de febrero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- Se ha declarado disuelta la sociedad Parque la Calleja, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cuenca, 12 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140007186-1